

FICHA TÉCNICA

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia y seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 17 de mayo en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las Cuotas de Inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/ Cortina del Muelle, 7-2º 29015 - Málaga
Telf. / Fax : 952 22 34 16
www.fundacion-al.org
e-mail: fundacional@fundacion-al.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

19 de Mayo de 09 h. a 14.00 h. y de 16.00 h. a 21.00 h.
20 de Mayo de 09 h. a 14.00 h. y de 16.00 h. a 21.00 h.
Auditorio de Tenerife. Av. de la Constitución, 1. Santa Cruz de Tenerife.

ALOJAMIENTO

Los asistentes a nuestro curso que deseen alojamiento, pueden contactar con viajes BARCELÓ (Srta. Carolina), tel.: 952 21 50 83. La organización ha concertado un precio especial para los asistentes al curso en los siguientes hoteles:

- HOTEL MARITIM ****
Habitación doble con desayuno: 57 euros
Habitación individual con desayuno: 40 euros

- HOTEL SILKEN ATLANTIS (Sta. Cruz) ****
Habitación doble con desayuno: 145 euros
Habitación doble uso individual con desayuno: 114 euros

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La Cuota de Inscripción al Curso es de 390 €. Incluye asistencia, documentación y cafés. Todas aquellas inscripciones que se realicen junto con el comprobante de pago hasta el 28 de abril de 2005, tendrán una bonificación del 10% de los derechos de inscripción.

FORMAS DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO BBVA", a la C.C.Nº 0182 - 5918 - 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cortina del Muelle, 7 - 2º. 29015 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna. La organización podrá cancelar con cinco días naturales de antelación a la fecha de inicio la realización del evento formativo por causas ajenas a su voluntad siempre que no haya un número mínimo de alumnos para la realización del mismo, dicha cancelación devengará la devolución de las matrículas efectuadas, pero en ningún caso la organización se hará cargo del transporte y alojamiento contratado por los asistentes.



Fundación Asesores Locales
E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org
www.fundacion-al.org



TRIBUGEST GESTIÓN DE TRIBUTOS, S.A.
E.MAIL: trib_malaga@agbar.net
www.tribugest.es

C/. Cortina del Muelle, 7 - 2º - 29015 - MÁLAGA - Tel./ Fax: 952 223416

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD LOCAL
MODELO NORMAL
CONVOCATORIA:
25, 26 de abril y 4 de mayo, Sevilla.

VI CURSO SOBRE ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ANDALUZA
CONVOCATORIA:
2, 3, 9 y 10 de Junio, Córdoba.

II CURSO SOBRE GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA:
Málaga, 5 y 6 de mayo del 2005

PUBLICACIONES

LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN A LAS HACIENDAS LOCALES.
Ernesto Mestre García
MANUAL PRÁCTICO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

Venancio Gutiérrez Colomina y Juan Manuel Ruiz Galdón

NOVEDAD Primera edición febrero de 2005

EL RÉGIMEN SANCIONADOR TRIBUTARIO Y SU APLICACIÓN A LAS HACIENDAS LOCALES

Rafael Mancho Rojo

Para más información visite nuestra página Web www.fundacion-al.org
ó solicite información al Tlf / Fax 952 22 34 16, al e-mail publicaciones@fundacion-al.org


Fundación Asesores Locales


Fundación Asesores Locales
www.fundacion-al.org

II CURSO SOBRE GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS GESTIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL



Santa Cruz de Tenerife, 19 y 20 de Mayo

Colaboran:




Fundación Asesores Locales

Organizan:


TRIBUGEST GESTIÓN DE TRIBUTOS, S.A.

OBJETIVOS

Se convoca en la Comunidad Autónoma de Canarias la segunda edición del Curso sobre Gestión de Empresas Públicas y Mixtas ante el indudable interés y éxito de la primera edición.

Las Administraciones Públicas, los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y, especialmente, las empresas públicas se encuentran cada día más con la imperiosa necesidad de mejorar sus resultados.

La creciente necesidad de ofrecer mejores servicios al ciudadano, los recortes presupuestarios, o la necesidad de cumplir con la Ley de Equilibrio Presupuestario, hacen que todas las Administraciones se planteen la eficacia y el incremento de la productividad como elementos normales de la gestión diaria.

Para conseguirlo, las Administraciones han comenzado el uso intensivo de herramientas de gestión que tradicionalmente estaban reservadas a las empresas privadas.

Efectivamente, si bien las empresas privadas han ido configurando una auténtica materia científica en cuanto a la gestión de empresas, la Administración no ha profundizado excesivamente en cuanto a los procedimientos de gestión. Los diversos problemas que se plantean como consecuencia de la titularidad pública de estas empresas; el diverso régimen jurídico que va consagrando la unión europea y en concreto la incidencia de la Sentencia del TJUE de 15 de Mayo de 2.003 son circunstancias a considerar con detenimiento. De esta forma, este segundo curso de Gestión Pública propone un interesante acercamiento de las técnicas de gestión de empresas lucrativas, aplicadas y sistematizadas para la gestión pública sin olvidar el análisis del marco legal del poder adjudicador público, de los actos separables y de la definición de las sociedades de derecho privado creadas para satisfacer específicamente necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil.

Si a esto le añadimos los problemas que origina la puesta en marcha de la ley 57/2003, de medidas para la modernización de régimen local, que ha transformado en gran medida para todos los Municipios la gestión de los servicios públicos, la oportunidad de este curso es innegable. Por otra parte existe un importante equilibrio entre expertos teóricos y prácticos a fin de ofrecer fórmulas y soluciones válidas para la búsqueda del modelo más adecuado para la gestión de los servicios públicos en cada entidad local.

Homologación

El curso estará homologado por Resolución del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.) Actualmente en tramitación.

Destinatarios

- Gerentes, Directores, Subdirectores, Asesores Jurídicos y Jefes de Servicio de Empresas Públicas, Mixtas y Organismos Autónomos.
- Habilitados Nacionales, Técnicos de cualquier tipo de Administración.
- Profesionales en general de Ayuntamientos, Cabildos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Administración del Estado, Empresas Públicas y Organismos Autónomos.
- Profesionales del sector privado, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.
- Estudiantes de Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Arquitectos, Ingenieros de Caminos Canales y Puertos e Ingenieros Industriales.

PROGRAMA

DÍA 19 de mayo de 2005

08,45H. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
09,00H. ACTO DE APERTURA

Excmo. Sr. D. José Carlos Mauricio

Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Excmo. Sr. D. Ricardo Melchior Navarro

Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Excmo. Sr. D. Miguel Zerolo Aguilar

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr. D. Alfonso Fernández Molina

Director General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias.

Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Torrens

Director General del Instituto Canario de Administración Pública .

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pitti

Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr. D. José Vargas Cruz.

Presidente de la sección Canaria de AVS. Gerente de MUVISA.

1.-LA GERENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL: MARCO NORMATIVO, PROYECTOS DE CAMBIO Y PROBLEMAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN.

Ponente: **Dr. D. Rafael Jiménez Asensio**

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Ramón Llull.

Director de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona.

2.-GESTIÓN DIRECTA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CAPITAL ENTERAMENTE PÚBLICO Y EMPRESAS MIXTAS.

Ponente: **D. José Tomás Martín González.**

Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de S/C de Tenerife. Secretario de Administración Local.

3.-LA CONTRATACIÓN EN LA EMPRESAS PÚBLICAS, APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 62/2003, DE 30 DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL.

Ponente: **Sr. D. Fernando Acedo-Rico Henning.**

Director Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid.

Registrador de la Propiedad en excedencia.

4.-LA FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD Y RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESAS PÚBLICAS.

Ponente: **D. Jesús Mellado González.**

Gerente de VISOGSA, Empresa de Vivienda de la Diputación de Granada.

5.-LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE SERVICIOS, SUELO Y VIVIENDA.

Ponentes: **Dr. D. Antonio Domínguez Vila.**

Profesor Titular de Derecho Constitucional. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

COLOQUIO CON LOS PONENTES DEL DÍA.

DÍA 20 de mayo de 2005

6.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS EMPRESA PÚBLICAS

Ponente: **Dr. D. Venancio Gutiérrez Colomina**

Profesor de Derecho Administrativo. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

7.- LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Ponente: **Ilmo. Sr. Alfonso Fernández Molina.**

Director General de Patrimonio de Contratación de Gobierno de Canarias.

8.- LA EMPRESA PÚBLICA ,EL DERECHO COMUNITARIO Y LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Ponente: **Dr. D. Agustín de Asís Roig.**

Vicerrector y Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

9.- CONFERENCIA DE CLAUSURA.- "LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"

Ponente: **Dr. D. Luciano Parejo Alfonso.**

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

10.- PANEL CON LA EXPERIENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS.

Modera: **D. Jose Antonio Duque Diaz.**

Secretario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Intervienen:

D. Publio Rodríguez Hermoso.

Gerente de EMMASA.

D. Javier Davára Méndez.

Gerente de TEIDAGUA.

D. Carlos Ascanio Cullen.

Gerente de Viviendas e infraestructuras sociales de Canarias (VISOCAN).

D. José Vargas Cruz.

Gerente de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (MUVISA).

D. Angel China Martin.

Gerente de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

DIRECCIÓN DOCENTE

Dr. D. Antonio Domínguez Vila.

Profesor Titular de Derecho Constitucional. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos. Abogado.

Dr. D. Venancio Gutiérrez Colomina

Profesor de Derecho Administrativo. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

D. José Vargas Cruz.

Presidente de la sección Canaria de AVS. Gerente de MUVISA.

II CURSO SOBRE GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS

Santa Cruz de Tenerife, 19 y 20 de Mayo

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos: D.N.I. o N.I.F.:

Empresa / Organismo: C.I.F.:

Cargo:

Dirección: C.P.:

Población: Provincia: Tel:

Fax: E-mail:

Derechos de inscripción 390 º se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: "BANCO BBVA", a la C.C.Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cortina del Muelle, 7 - 2º, 29015 Málaga

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX 952 223 416

Cuota de Inscripción al "II Curso sobre Gestión de Empresas Públicas y Mixtas" _____ 390 º

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES CL Cortina del Muelle nº 7 2º 29016 Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.